

## LA CUESTION DE CUBA.

Calmada la sobrecitación de los ánimos que produjo el levantamiento de partidas carlistas en la Mancha y en otras provincias, la prensa ha vuelto los ojos á la situación de nuestras Antillas, que nada ha perdido de su primitiva gravedad. Y decimos que nada ha perdido de su gravedad, no porque la insurrección no esté aun completamente sofocada, sino porque las proporciones que ha tomado y su larga duración nos revelan que las relaciones de la metrópoli con aquellas colonias han de cambiar esencialmente.

No nos hagamos ilusiones; no caigamos en el error de creer que bastaría para extinguir todo espíritu de rebelión modificar nuestras leyes coloniales, assimilar aquellas provincias á las españolas del continente europeo, y gobernarlas unas y otras con un régimen liberal. Los que no conocen el estado social de aquellas Antillas; los que viven de abstracción y se alimentan de teorías puras pueden abrigar esta engañosa esperanza, sugerida quizás por los mismos criollos que trabajan por la separación. Los que conocen aquel país, los que conocen la historia de las colonias, los hombres prácticos, saben que en el fondo de todas esas insurrecciones, de esas quejas, de todos esos clamores, se agita una cuestión de raza, que se traduce por una incompatibilidad de ideas, de costumbres, de temperamento y hasta de instintos; y esa incompatibilidad no se resuelve con un cambio de régimen político-administrativo.—Basta fijar un poco la atención en los hechos para comprender que esta conclusión es absolutamente lógica.

Las Antillas han estado mal gobernadas; ¿pero ha estado mejor gobernado el resto de los dominios españoles? No solamente no fué así sino que en algunas épocas se ha gozado allí de mayor libertad práctica que en las provincias del continente.

Las Antillas fueron mal administradas; su administración estuvo en manos corrompidas; pero bajo este punto de vista ¿hemos sido nosotros dignos de envidia por parte de nuestros hermanos de Ultramar?

Las colonias han estado sujetas á leyes especiales; pero estas leyes ¿no fueron comunes á criollos y á peninsulares?

Si estas fueran, como algunos pretenden, las verdaderas causas de desafección de los cubanos, las insurrecciones de allí no debieran haber tenido otro carácter que el que tuvieron en la Península: debían haberse limitado á lograr un cambio en las instituciones, un cambio en los gobernantes; no obstante, allí siempre han tendido á una separación, á un cambio de nacionalidad. Si estas fueran las quejas de los cubanos, su antipatía se limitara al gobierno que les gobernaba y administraba contra su gusto, que les perjudicaba en sus intereses; y lejos de ser así, han alimentado y alimentan un odio inextinguible contra sus hermanos y compañeros de infortunio, contra los que como ellos fueron víctimas de los malos gobernantes y de las malas instituciones.

Cuanto conocen nuestras Antillas saben perfectamente que los hijos de los peninsulares, con raras escepciones, si es que éstas excepciones existen, ahogando en su pecho los mas tiernos y naturales sentimientos, odian á su mismo padre desde la niñez; y no obstante, ni ellos conocen las leyes que rigen aquel país, ni caso de conocerlas podrían atribuir las al autor de sus días, ni este es responsable de la mala administración, que al padre perjudica y no al hijo. Ante estos hechos ¿qué valen las teorías?

Sin exagerar la influencia de los climas, hemos de reconocer que el clima de los trópicos y los cruzamientos con la raza semítica mas ó menos pura han producido una nueva raza, una raza distinta de la nuestra, que nos rechaza y nos odia. No se comprende la razón de ese odio de que la historia nos presenta, sin explicarlos filosóficamente, tantos ejemplos; es lamentable que ese odio exista; pero la buena política aconseja aceptar los hechos como son y sacar de ellos el mejor partido posible.

Dados estos antecedentes ¿cuál debe ser la política del gobierno español relativamente á nuestras Antillas? Ante todo, sobra todo, y sin vacilación de ningún género importa dominar la rebelión, reprimirla y castigar como se merecen á los asesinos, ladrones é incendiarios que nos hacen una guerra de salvajes. Esta conducta la aconsejan á una nuestra dignidad, nuestra honra nacional, los fueros de la humanidad y nuestros intereses para lo porvenir. Mientras subsista un rebelde con las armas en la mano, la

concesión mas razonable y mas sencilla tendria apariencias de debilidad é imposibilitaria cualquier proyecto de arreglo decoroso para España y quizás daria nuevo pábulo á la guerra civil. Digalo sino el ensayo que hizo el gobierno en las instrucciones que confió al general Dulce.

Dominada la insurreccion, quedan cuatro caminos que seguir:

Conservar las Antillas como pais conquistado.

Considerarlas en lo político, en lo administrativo y en lo civil como las demás provincias de España.

Concederles la independencia.

Cederlas á los Estados Unidos.

El primero de estos sistemas está ya desacreditado y por lo tanto no hay que pensar en continuarlo.

El segundo, no seria sino dar medios á los criollos para que nos arrojaran de allí inmediatamente en un plazo muy breve.

El tercero, seria abandonar á los peninsulares al odio de los criollos y condenar á estos á que en poco tiempo se vieran reducidos á la triste condicion de los mejicanos ó á que la raza de color hiciera con ellos lo que hizo con los blancos en Haití.

A nuestro juicio no nos queda mas recurso que entablar negociaciones con los Estados Unidos para cederles nuestras Antillas.

Una persona muy competente en esta materia por haber estudiado la cuestion sobre el terreno, D. Gaspar Roig, publicó hace poco en la *Crónica de Cataluña* un artículo en el cual llega á la misma conclusion que nosotros. Para ceder la isla de Cuba á los Estados Unidos en absoluto ó á título de protectorado, el señor Roig propone las siguientes condiciones:

España pide en compensacion del reconocimiento é independencia de la isla de Cuba, que todos los españoles, sus intereses y propiedades, sean respetados y garantidos como nacionales.

Que la bandera española, en los puertos de la isla de Cuba, sea reconocida como bandera nacional, y admitidos con iguales condiciones todos los productos de la península, conducidos en bandera española.

Que los Estados Unidos, en justa compensacion de la cesion que España hace á estos Estados de sus derechos sobre la isla de Cuba, admitan en sus puertos los buques españoles y los traten para todos los efectos mercantiles como nacionales.

Que los Estados Unidos admitan igualmente en sus puertos (y este es un punto capital) los vinos, aceites, etc., etc., españoles con bandera española, como producto nacional.

Que los Estados Unidos abonen á España una indemnizacion pecuniaria, ó mejor, que se hagan cargo del todo ó parte de la deuda española.

La primera de estas cinco bases es la mas importante y la que nos inclina principalmente á preferir la anexion á la independencia de las Antillas. Un tratado con los cubanos seria infringido al poco tiempo y nos obligaria á una guerra desastrosa para nosotros: un tratado con los Estados Unidos seria una garantia formal para los españoles peninsulares que residen en aquellas islas.

Las bases 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> se pueden reducir á una sola, que es la 4.<sup>a</sup>, desde el momento que las Antillas formen parte de los Estados Unidos; pero dudamos mucho que, sin reciprocidad, la república norte-americana acepte esta condicion. Lo que indudablemente nos concederia es que España quedara igualada, en sus relaciones comerciales, con la nacion mas favorecida.

La 5.<sup>a</sup> base, que trata de la indemnizacion, deberia comprender la parte de la deuda nacional que corresponde á las Antillas, y el valor de las fortificaciones, edificios, fincas y rentas del Estado.

El Sr. Roig, despues de anunciadas las bases que hemos copiado, dice así:

«Como comprenderá el que nos lea, no abrigamos la pretension de dar como un trabajo acabado el proyecto que transcribimos en las anteriores líneas; lo damos á la publicidad como un punto de partida ó como estudio para hombres de mas talla que nosotros; pero, no titubeamos en declararnos completamente convencidos de que para el tranquilo porvenir de la Península en el otro lado de los mares y para afianzar y conservar prosperando los múltiples intereses españoles, tanto terrestres como marítimos que en esta cuestion se atraviesan, conviene cambiar completamente el modo de ser existente entre Cuba y España, en el modo que hemos indicado, y sobre todo fijarse preferentemente en la realizacion de un ventajoso tratado de comercio con la Union»

8333  
americana, el cual nos reportaría indudablemente mas positivas ventajas que el regateo de un precio mas ó menos crecido en dinero. Y por último, aconsejamos á nuestros paisanos que se dejen de soñar en la perpétua dominacion de la grande Antilla, porque esto es imposible y nos traería grandes calamidades.»

Por nuestra parte hacemos la misma declaracion y deseamos ardientemente y con toda sinceridad que personas mas competentes que nosotros en materia tan trascendental busquen y hallen la mejor solucion á este difícil problema.

J. MANÉ Y FLAQUER.

## MADRID ARTISTICO Y LITERARIO.

*Academia Española.*—Latitud en los discursos.—Trabajos de la Academia.—*Diccionario de la lengua.*—*Gramática castellana.*—*Diccionario de la Rima.*—Certámen de novelas.—*Tragedia de Virgilio*, por Ochoa.—*El drama universal*, por Campoamor.—*Galas de Madrid.*

Dicho sea en honor de la *Academia Española*, aunque cuenta en su seno con hombres cuya importancia ha crecido al calor de la actividad política, los cuales, despues de haber templado sus primeras armas en el reposado campo de la literatura y de las ciencias, envueltos en el torrente agitador de esta época, emplearon su palabra, su pluma, su esfuerzo entero en la lucha candente de los partidos; aunque en aquel recinto se reúnen entidades que representan principios diametralmente opuestos, y pudiera temerse que la pasión ó la intransigencia penetraran en él para turbar el juicio sereno y la discusion razonada del moderno areopago, justo es consignar que este ha sabido evadir el desquiciamiento de ideas y la continua excitacion de los ánimos que, con tanta frecuencia, alarman al pais.

Alguna vez, rara en verdad, la opinion aislada del académico pudo relacionarse con los sucesos políticos sacados á plaza, como por via de deduccion, entre la historia y los hechos contemporáneos. En las lecturas públicas de la corporacion se recuerda como caso extraño á sus prácticas, la latitud en el pensar y en el expresarse de uno de sus individuos y la tolerancia de la corporacion al escuchar su discurso, autorizado con mayor benevolencia que la que no ha mucho ha cabido en suerte á otro trabajo académico de análoga indole.

Si hubo razon para admitir el juicio consignado en una época considerada como intransigente, en materias que estrechas leyes restringian, sube de punto la extrañeza que no puede menos de causar el meticuloso espíritu de la comision que negó su vénia á otro discurso suprimido recientemente y en ocasion que debe juzgarse propicia para la libertad del pensamiento.

La latitud consentida ayer al criterio de un académico que discurría en opuesto sentido á la política imperante, no era lógico ni consecuente vedársela hoy al que, colocado en las mismas circunstancias, creia hacer uso de la práctica establecida en aquel caso. Tal es la natural suposicion que del mismo se desprende; empero la comision de la Academia podría objetar que no es lícito admitir costumbres peligrosas para la respetabilidad de un instituto que siempre ha modelado sus actos en un orden superior, extraño á la vida agitada de las banderías y las polémicas periodísticas, cumpliendo su cometido prudente, tranquilo y elevado á la region de las ideas, por lo cual se le considera como uno de los primeros elementos del progreso científico de la nacion. Bajo este aspecto, digna es de elogio la conducta de los miembros del ilustre cuerpo: ella mantendrá siempre el espíritu de sensatez que de buen grado se le reconoce, y que no podrá alterarse si en toda ocasion obra con el mismo fin la Academia, haciendo iguales sus resoluciones para todos, y justificando el respeto con que se la distingue, respeto que ha dictado las observaciones que dejo espuestas.

La asiduidad en sus deliberaciones, la infatigable perseverancia en sus estudios y proyectos para mejorar la instruccion pública, su decidido propósito de promover el adelantamiento general en la ciencia filológica, prueban tambien que la *Academia española* no solo corresponde á su lema de *limpiar, fijar y dar esplendor* al habla castellana, sino que observa sus estatutos en la regularizacion y desarrollo de sus trabajos y en la activa solicitud que les presta.

La undécima edicion del *Diccionario de la lengua*, que hace pocos dias ha entregado á la publicidad, honra por todo extremo á la corporacion que en medio de las vacilaciones y alternativas de la época presente, acumula imperturbable y atenta á su deber, el caudal de sus conocimientos, con el fin de perfeccionar el primero y mas indispensable de los libros, la llave que guarda el secreto del buen decir, el consultor de los doctos y